

**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control**  
**Oficio de Comisión**  
**Oficio No. DA/121/2020**

**Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca**  
**Auditor**  
**Presente:**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría que tiene por objeto la **“Revisión contractual del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio”**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

**“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial.”**

Guadalajara, Jalisco 13 de octubre de 2020



**Francisco Javier Pérez Carmona**  
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. *Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control.*  
Archivo  
FIPC/ngrmdo





**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco



**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA

14 OCT 2020  
**RECIBIDO**

Calle Magisterio #1155, Observatorio  
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control  
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/121/2020	OA/17/2020	Revisión contractual del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio.

**Karina Livier Macías Guzmán**  
Directora General de Prestaciones  
Domicilio: Av. Magisterio 1155  
Colonia: Observatorio  
Guadalajara, Jalisco.

**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES  
13 OCT 2020  
**RECIBIDO**  
HORA 12:33

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco  
14 OCT. 2020  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL  
HORA 14:18

**Presente:**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se auditará la Dirección General de Prestaciones, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C. Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca** adscrita al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

1. Copia simple de todos los contratos vigentes durante el ejercicio 2019 celebrados por el Ipejal con los proveedores para colaboración de la promoción de bienes muebles.
2. Respecto a lo estipulado en los convenios de colaboración, proporcionar:
  - Las relaciones del (los) nombre (s) de (los) vendedor (es) que se encontraban asignados para la promoción y venta de sus productos objeto del convenio.
  - Los reportes quincenales por cada proveedor del ejercicio 2019.

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **“Revisión contractual del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio”** y abarcará el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control**  
**Orden de Auditoría**

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/121/2020	OA/17/2020	Revisión contractual de convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Atentamente

**"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"**

Guadalajara, Jalisco 13 de octubre de 2020

RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL

Francisco Javier Pérez Carmona  
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
ÁREA DE AUDITORÍA

C.C.P. Iván Eduardo Argüelles Sánchez.- Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.  
Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control.  
Archivo  
FJPC/ngrmdo



Calle Magisterio #1155, Observatorio  
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/121/2020	OA/17/2020	Revisión contractual del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:42 horas, del día 13 de octubre de 2020, la C. Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Prestaciones, ubicadas en Calle Magisterio 1155 Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. Karina Livier Macías Guzmán, Directora General de Prestaciones, procedió a identificarse con la credencial para votar con número IDEMEX1404436185 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2026. -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/121/2020 con fecha 13 de octubre de 2020 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/17/2020 con fecha 13 de octubre de 2020, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control a la C. Karina Livier Macías Guzmán, Directora General de Prestaciones, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta cédula profesional con número 9624602 expedida a su favor por Secretaría de Educación Pública, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

El personal actuante exponen a la titular de la Dirección General de Prestaciones el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **“Revisión contractual del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio”**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**. -----

Acto seguido se solicita a la C. Karina Livier Macías Guzmán designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los CC. Héctor Alejandro Pantoja Miranda y Anayeli Marisol Mercado Murguía quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con número IDEMEX1110389676 e IDEMEX12855478078, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2024 y 2025 respectivamente, quienes aceptan la designación. -----

La C. Karina Livier Macías Guzmán en este momento designa al C. Benjamín Campos Morales como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con el pasaporte mexicano con número G22396455 expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores con vigencia 2026. -----

La C. Karina Livier Macías Guzmán, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/00/2020 con fecha del 00 de octubre de 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:36 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

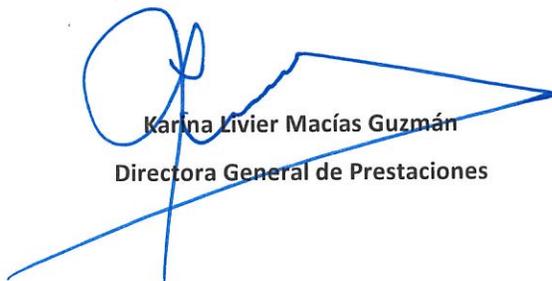
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control**  
**Acta de Inicio**

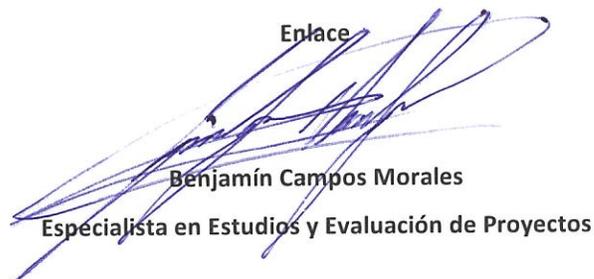
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones	DA/121/2020	OA/17/2020	Revisión contractual del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto así como de los préstamos derivados de dicho convenio.

Por la Dirección General de Prestaciones



**Karina Livier Macías Guzmán**  
Directora General de Prestaciones

Enlace



**Benjamín Campos Morales**  
Especialista en Estudios y Evaluación de Proyectos

Por el Órgano Interno de Control



**Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca**  
Auditor A

Testigos



**Héctor Alejandro Pantoja Miranda**  
Auxiliar de Ventanilla



**Anayeli Marisol Mercado Murguía**  
Secretaria de Dirección

**FIN DEL ACTA**